

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 203

Fecha Estado: 12/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180025100	Otros	DORA MARITZA GALLEG0	BANCOLOMBIA S.A	Auto ordena abrir incidente Abre incidente de sanción, concede traslado incidentado.	09/12/2022		
05001400302420180071700	Ejecutivo con Título Hipotecario	RIQUIER MAURICIO OSPINA MUÑOZ	LUZ ELENA OSPINA MONTOYA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Norte.	09/12/2022		
05001400302420190116800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS MARIO PEREZ CASTILLO	FEADE	Auto señala honorarios Fija honorarios definitivos de la liquidadora.	09/12/2022		
05001400302420210037400	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA SAS	ALQUIMEDES RAMIREZ ORREGO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora memorial sin trámite.	09/12/2022		
05001400302420210108800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ALEJANDRA MARIA MORENO LOAIZA	FONDO DE EMPLEADOS IRON MOUNTAIN	Auto termina procesos por desistimiento tácito Termina proceso por desistimiento tácito.	09/12/2022		
05001400302420210144400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ADRIANA MARIA DUQUE SUAREZ	INTERCREDITO DE COLOMBIA S.A.S	Auto señala honorarios Fija honorarios definitivos de la liquidadora.	09/12/2022		
05001400302420220049900	Verbal Sumario	LIBARDO LOPEZ ALVAREZ	BERTHA GAVIRIA URIBE DE ARCILA	Sentencia de unica instancia Accede a las pretensiones.	09/12/2022		
05001400302420220059400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA JUDITH JARAMILLO GIRALDO	BANCAMIA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta DATACRÉDITO.	09/12/2022		
05001400302420220066000	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO JARAMILLO DELGADO	IVAN DARIO MORENO CALLE	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta TRANSUNIÓN.	09/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220071900	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JORGE ELIECER MENDOZA URRUTIA	Auto resuelve recurso No repone auto, concede apelación en efecto suspensivo ante los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, corre traslado impugnante.	09/12/2022		
05001400302420220081100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS DEL CENTRO (ANTIOQUIA)	ROBINSON GONZALEZ PALACIOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecución.	09/12/2022		
05001400302420220081100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS DEL CENTRO (ANTIOQUIA)	ROBINSON GONZALEZ PALACIOS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	09/12/2022		
05001400302420220087900	Ejecutivo Singular	ANLLY LIZETH DE LOS RIOS AGUDELO	CARMEN ELENA TAPIAS RESTREPO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Termina por desistimiento tacito, ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.	09/12/2022		
05001400302420220089800	Ejecutivo Singular	EDGAR ADRIAN GARCIA ANGEL	GRUPO ASCENSO SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecución.	09/12/2022		
05001400302420220089800	Ejecutivo Singular	EDGAR ADRIAN GARCIA ANGEL	GRUPO ASCENSO SAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	09/12/2022		
05001400302420220089800	Ejecutivo Singular	EDGAR ADRIAN GARCIA ANGEL	GRUPO ASCENSO SAS	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta allegada por TRANSUNIÓN.	09/12/2022		
05001400302420220102700	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA S.A.	LEONEL DE JESUS ARRUBLA BUSTAMANTE	Auto resuelve recurso Repone auto, tiene notificado personalmente, requiere en el término de 30 días, contados a partir de la notificación de esta providencia, y bajo la figura del desistimiento tácito, so pena de terminar este proceso, dé cumplimiento a lo establecido en el inciso 2º y 7º del artículo 398 del C. G. del P.	09/12/2022		
05001400302420220114000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON JAIRO MARIN PALACIO	Auto pone en conocimiento Autoriza nueva dirección para efectos de notificación de la parte demandada, pone de presente términos.	09/12/2022		
05001400302420220119300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE BONAVENTO P.H.	EZAN LEAVES SAS	Auto requiere Requiere radicar oficios, dicha carga deberá efectuarse dentro del término de 30 días contados a partir de la notificación de este auto,en el evento de no acreditarse la misma, deberá notificarse a la parte demandada en los términos del artículo 317 del C.G del P,so pena de declararse terminado el proceso por desistimiento tácito.	09/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220120300	Ejecutivo Singular	JOSE RAUL AVILA OLAYA	JOSE MANUEL VELASQUEZ RESTREPO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta TRANSUNIÓN, requiere radicar oficios, dicha carga deberá efectuarse dentro del término de 30 días contados a partir de la notificación de este auto, en el evento de no acreditarse tal carga, deberá notificarse a la parte demandada en los términos del artículo 317 del C.G del P, so pena de declararse terminado el proceso por desistimiento tácito.	09/12/2022		
05001400302420220127500	Ejecutivo Singular	APBACABADOS CONSTRUCCIONES LTDA.	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	09/12/2022		
05001400302420220127800	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ZIUMA SAS	CARLOS NAPOLEON GIRALDO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta Cámara de Comercio Aburrá Sur, se requiere a la parte demandante con el fin que realice la notificación a la parte demandada, en el término de 30 días contados a partir de la notificación de este auto, so pena de declararse terminado el proceso por desistimiento tácito (Art. 317 del C.G del P.)	09/12/2022		
05001400302420220129100	Ejecutivo Singular	NELSON ALBERTO CASTRO GIL	GILDARDO BEDOYA MARIN	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	09/12/2022		
05001400302420220129300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LYDA MARYELLI ROMAN MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, decreta embargo.	09/12/2022		
05001400302420220130400	Verbal	LEIDY ANDREA VASQUEZ LOPEZ	ESTELLA LOPEZ JIMENEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	09/12/2022		
05001400302420220132000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARTA CECILIA POSADA BALBIN	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/12/2022		
05001400302420220133400	Ejecución de Garantías Mobiliarias	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	LUISA MARIA HOYOS CASTAÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/12/2022		
05001400302420220135100	ASUNTOS VARIOS	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	JESSICA ALEXANDRA SUAREZ MONTALVO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220135400	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	JUAN PABLO GUALTERO BARRERO	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, remite al JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTO DOMINGO.	09/12/2022		
05001400302420220135600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAIME ALBERTO MUÑOZ LEMA	CLAUDIA DEL SOCORRO LEMA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/12/2022		
05001400302420220137000	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	JUAN ESTEBAN RESTREPO SALARRIAGA	Auto niega mandamiento ejecutivo	09/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)